

# CONducir en Pensilvania con una Licencia de Conducir Extranjera

## ¡Le damos la bienvenida a Pensilvania!

Nos alegra mucho que esté aquí y esperamos que disfrute mucho explorando nuestro hermoso estado.



Si tiene al menos 16 años de edad, tiene una licencia de conducir válida de su país de origen y puede entender los dispositivos de control de tráfico, puede conducir en Pensilvania. Solo podrá conducir los mismos tipos de vehículos para los que está autorizado a conducir en su país de origen y deberá respetar todas las restricciones que figuren en su licencia. También deberá seguir las reglas de tránsito de Pensilvania. Para más información sobre las leyes de tránsito y las prácticas de manejo seguro, puede consultar el Manual del conductor de Pensilvania, disponible en línea en más de 30 idiomas.

Antes de viajar a los Estados Unidos, puede optar por obtener un permiso internacional para conducir (IDP) en su país de origen. Un IDP ofrece una traducción de su licencia de conducir a varios idiomas, incluido el inglés, y puede ser útil durante su visita. No se requiere un IDP para conducir en Pensilvania, y una licencia de conducir extranjera válida es suficiente para conductores elegibles.

Si dispone de un IDP, siempre debe llevarlo consigo junto con su licencia de conducir original, así tendrá todo preparado en caso de detención, de participar en un accidente o si necesita ayuda en una emergencia. Un IDP no reemplaza a su licencia de conducir y no es válido por sí solo.



Si las autoridades lo detienen, le pedirán que presente su licencia de conducir, junto con el registro vehicular vigente y el comprobante de seguro del vehículo que esté operando. Si por alguna razón no se puede confirmar su identidad a través de su licencia de conducir, podrían solicitarle que muestre su pasaporte o visado.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo conducir en Pensilvania, no dude en ponerse en contacto con el Centro de Atención al Cliente de Servicios para Conductores y Vehículos del Departamento de Transporte de Pensilvania llamando al **717-412-5300**.

También puede enviar un correo electrónico al centro de llamadas a través del sitio web de Servicios para Conductores y Vehículos ([www.pa.gov/dmv](http://www.pa.gov/dmv)) en la opción Contáctenos.

Esperamos que disfrute su tiempo aquí y que tenga un viaje seguro por las carreteras de Pensilvania.



Pennsylvania  
Department of Transportation

[www.pa.gov/penndot](http://www.pa.gov/penndot)